

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2014-00460-00**, informando que la incidentada recorrió el traslado efectuado. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE** al plenario las manifestaciones efectuadas por la incidentada **COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN**, conforme memorial visible en archivo 14 del plenario virtual.
2. **ADVIÉRTASE** que el trámite del proceso Ordinario se encuentra suspendido por el término de 6 meses conforme proveído de fecha 02 de junio de 2022, por lo que se está tramitando únicamente es lo relativo al **INCIDENTE DE HONORARIOS** propuesto.
3. Como quiera que se encuentra trabada en su totalidad la relación jurídica procesal, **SEÑÁLESE** el día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a la hora judicial de las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 129 DEL CGP**, donde se decretaran las pruebas pedidas por las partes o las que de oficio se consideren pertinentes, la cual se realizara de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Prevéngase a las partes que deberán participar con los testigos solicitados con el fin de evacuarlos, ello en el evento que se habilite la hora para proceder.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez